AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**
Sesión: **Ordinaria**
Fecha: **30 de marzo de 2026**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de marzo de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 376/26.- COMERCIO.- 9. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES SANTA ROSA Y VALDEOLLEROS (ACEVYS), Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA "DINAMIZACIÓN COMERCIAL DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO SANTA ROSA-VALDEOLLEROS 2026".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación de Empresarios y Comerciantes Santa Rosa y Valdeolleros (ACEVYS), con CIF G- 14374490, con la vigencia expresada en la Cláusula Tercera del Convenio, así como declarar el cumplimiento por parte de la entidad solicitante de los requisitos legales contemplados en la Ordenanza General de Subvenciones.

El citado Convenio figura en el expediente de su razón con CSV uVOFmr4hfKWgVnTeR6gpLerAPXwC73.-

SEGUNDO.- Aprobar la subvención nominativa de 60.000 € mediante concesión directa a la Asociación de Empresarios y Comerciantes Santa Rosa y Valdeolleros (ACEVYS), con CIF G-14374490, para la ejecución del Programa "Dinamización Comercial del Centro Comercial Abierto Santa Rosa-Valdeolleros 2026" que incluye los proyectos relacionados en el siguiente cuadro y que se desarrollan entre el 1 de enero de 2026 y el 5 de enero de 2027:

Hash: 1d489f06576a5e684741403c64e0aeb7d5e199d5 | PÁG. 1 DE 4

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES	****763**	31/03/2026 14:57:12 CEST
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR	****794**	01/04/2026 09:07:04 CEST
CÓDIGO CSV		**URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmpXXaphpMUfL7thddvDBnqSpqQ		https://verifica.cordoba.es/

NOMBRE PROYECTO	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE A CONCEDER
Santa Rosa Day VII	27.748,30 €	27.748,30 €
Campaña de Navidad 2026/2027. Cabalgata de Reyes 2027	32.267,34 €	32.251,70 €
SUMA TOTAL	60.015,64 €	60.000,00 €

TERCERO.- Autorizar y comprometer el gasto que representa por importe de 60.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria Z E63 4310 48919 0. COMERCIO. SUBV. NOMINATIVA CCA SANTA ROSA Y VALDEOLLEROS. PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN COMERCIAL del vigente presupuesto municipal.-

CUARTO.- En cuanto al pago de la subvención se estará a lo dispuesto en el Art. 15 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba; éste será anticipado, sin exigencia de constituir aval o garantía, dada la oportunidad y pertinencia del proyecto, en cuanto a su especial interés social, puesto que el mismo afectará al sector comercial de la Ciudad, favoreciendo de esta manera tanto a la creación de riqueza y empleo, y dada la insuficiencia de recursos de la Asociación para poder constituirla.-

QUINTO.- La justificación de esta subvención, como plazo máximo, será el día 5 de abril de 2027, mediante la documentación detallada en la Cláusula Cuarta del Convenio, sin perjuicio de que antes de su vencimiento éste plazo pueda ser ampliado de oficio o a solicitud de la Asociación Interesada.-

SEXTO.- Aprobar el 100% de subcontratación de la actividad subvencionada, siempre que la subcontratación no se formalice con ninguna entidad o persona física vinculada con la Asociación beneficiaria y, en todo caso, que ésta respete el valor de mercado.-

SÉPTIMO.- Notificar el presente Acuerdo a la asociación interesada, con indicación de los recursos que en su derecho le asistan.-

OCTAVO.- Publicar la concesión de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, debiendo cumplirse por el Servicio Gestor las obligaciones de publicidad de las subvenciones de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.-

NOVENO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del presente Convenio, y de cuanta documentación sea necesaria para su realización.-

Hash: 1d489f06576a5e684741403c64e0aeb7d5e199d5 | PÁG. 2 DE 4

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES | ****763** | 31/03/2026 14:57:12 CEST
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR | ****794** | 01/04/2026 09:07:04 CEST
CÓDIGO CSV | **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmpXXaphpMUfL7thddvDBnqSpqQ | https://verifica.cordoba.es/

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 1d489f06576a5e684741403c64e0aeb7d5e199d5 | PÁG. 3 DE 4

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES	****763**	31/03/2026 14:57:12 CEST
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR	****794**	01/04/2026 09:07:04 CEST

CÓDIGO CSV
uVOFmpXXaphpMUfL7thddvDBnqSpqQ

URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmpXXaphpMUfL7thddvDBnqSpqQ

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 1d489f06576a5e684741403c64e0aeb7d5e199d5

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016625_2026_uVOFm730353075718134561425574 2
Órgano:	LA0016625 - Comercio y Venta Ambulante
Fecha de captura:	01/04/2026 09:10:36
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	CAdES internally dettached signature
Valor CSV:	uVOFmpXXaphpMUfL7thddvDBnqSpqQ

Código QR para validación en sede